

Receptividad y extremismo nacionalista en el País Vasco (1977-2007): una evaluación multivariante*

Responsiveness and nationalist extremism in the Basque Country
(1977-2007): a multivariate appraisal

Enric Martínez-Herrera

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

emartinez@cepc.es

Palabras clave: Nacionalismo Vasco, País Vasco, Análisis Multivariante, Extremismo, Terrorismo, Actitudes, Gobierno Autonómico, Política Autonómica.

Keywords: Basque Nationalism, Basque Country, Multivariate Analysis, Extremism, Terrorism, Attitudes, Autonomous Regional Government, Autonomous Regional Policy.

RESUMEN

El extremismo nacionalista en el País Vasco, cuya principal manifestación es el terrorismo de ETA, ha sido objeto de un amplio abanico de políticas públicas, tanto ordinarias como constitucionales. Junto a distintas formas y grados de represión, éstas comprenden una reestructuración substancial del Estado y una amplia reasignación de los recursos públicos, derivados de una aproximación receptiva (*responsive*) a la resolución de conflictos. Mediante un diseño multivariante, este estudio evalúa los resultados de las principales políticas receptivas implementadas.

ABSTRACT

Nationalist extremism in the Basque Country, the main manifestation of which is ETA terrorism, has been the target of a wide array of constitutional and ordinary public policies. Together with different forms and degrees of repression, these include the substantial restructuring of the State and the broad reallocation of public resources, which are derived from a responsive approach to conflict resolution. Through a multivariate research design, this study evaluates the outcomes of the main responsive policies that have been implemented. In particular,

* Traducción del inglés de Leire Egaña Blanco y el autor. Hasta esta primera publicación en castellano, son numerosos los colegas, maestros y amigos que, a lo largo de ocho años, me han comentado, aconsejado o facilitado datos para diversos productos de esta línea de investigación. Deseo hacer constar mi agradecimiento y no olvidar a nadie: Juan Díez Medrano, Florencio Domínguez Iribarren, Osiris Parceró, Helmut Luetkepohl, Fernando Martínez Herrera, José Antonio Rey, Fernando Reinares, Óscar Jaime, Manuel Mella, Francesc Pallarés, Magnus Oberg, Jeff Miley, Ignacio Sánchez Cuenca, Luis Moreno, Stathis Kalyvas y Juan J. Linz. Son responsabilidad exclusivamente mía los errores de hecho o interpretación que, aun con semejante ayuda, puedan persistir.

En particular, el análisis demuestra que el establecimiento de instituciones de autogobierno vascas ha mitigado de modo notable el extremismo político, tanto en lo que se refiere a las actitudes de la población como al terrorismo.

the analysis shows that the establishment of Basque self-governing institutions has substantially mitigated political extremism, both with respect to the attitudes people and terrorism.

Enric Martínez-Herrera

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Instituto Universitario Europeo (Florencia), actualmente es investigador contratado M. García Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

He was awarded his Doctorate in Political Science at the European University Institute (Florence), and is currently working under contract as an M. García Pelayo researcher at the Centre for Political and Constitutional Studies (CEPC).

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Plaza de la Marina Española, 9. 28013 Madrid. Spain.

INTRODUCCIÓN

El extremismo nacionalista vasco ha sido blanco de múltiples iniciativas constitucionales y legislativas. Éstas han comprendido a una reestructuración substancial del poder público y una redistribución igualmente considerable de recursos públicos, las cuales pueden cubrirse con el concepto de políticas «receptivas» (*responsive*). Este estudio da cuenta de la mitigación del extremismo, incluyendo tanto el terrorismo de *Euskadi ta Askatasuna* (ETA, País Vasco y Libertad) como las actitudes populares subyacentes que lo facilitan y apoyan. El análisis presta especial atención a las principales políticas represivas y receptivas llevadas a cabo por los gobiernos democráticos con respecto al conflicto vasco, y es contrastado con un diseño de investigación multivariante. Se centra, en particular, en los efectos de dos grandes cambios en las estructuras políticas: la descentralización política y la democratización. Asimismo, presta atención a los resultados de las treguas y conversaciones entre el Gobierno y ETA.

Ni el sentido común ni el buen sentido ofrecen una respuesta unívoca a la violencia política: algunos aconsejan administrar una buena dosis de represión; otros, tratar de satisfacer todo lo posible, en la medida en que su causa pueda ser considerada legítima, a quienes se enfrentan con violencia. En consecuencia, sigue siendo pertinente indagar sobre la combinación óptima de medidas a adoptar en distintos escenarios sociopolíticos. Asimismo, dado que la literatura invoca hipótesis rivales que implican diferentes variables independientes y que éstas a menudo se encuentran interrelacionadas, el diseño de investigación más apropiado para evaluar su consistencia empírica es un análisis multivariante, el cual reduce el riesgo de imputaciones causales espurias. Sin embargo, una limitación habitual de la investigación sobre terrorismo es una notable carencia de análisis estadísticos descriptivos y, sobre todo, inferenciales (Silke, 2001).

El análisis multivariante requiere un gran volumen de datos comparables y una amplia variación en las variables. Por su contemporaneidad, el extremismo nacionalista vasco ofrece una infrecuente abundancia de datos para evaluar estas hipótesis, brindando además una amplia variación tanto entre las variables independientes como entre las dependientes. Desde finales de la década de los setenta, los gobiernos de España han desplegado un amplio repertorio de políticas tanto represivas como receptivas. La singularidad de las primeras transcurre entre una represión bastante indiscriminada del nacionalismo vasco hasta la incriminación selectiva de activistas violentos. De modo parecido, desde el prisma de la receptividad, un rechazo prolongado de las diferencias culturales, sociales y políticas vascas se ha trocado en el reconocimiento constitucional de la «nacionalidad» vasca, a la cual se ha dotado de un nivel de autonomía política sin precedentes.

A partir de los datos disponibles y técnicas estadísticas, sostengo que la notoria mitigación del extremismo nacionalista vasco se explica mediante una combinación de una reestructuración substancial del Estado y políticas represivas eficaces pero inspiradas democráticamente. En concreto, si bien la democratización también ha repercutido en este resultado, dada la naturaleza etnonacionalista del conflicto vasco, la descentralización del poder político ha sido la política receptiva clave para la mitigación del extremismo. Por añadidura, las negociaciones con los terroristas durante los periodos en los que éstos han sostenido alguna suerte de tregua no sólo han dado esperanzas para el fin de la violencia, sino que la han reducido temporalmente y, hay que subrayarlo, sin que ello implique incrementarla en los años siguientes.

ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES FRENTE AL EXTREMISMO NACIONALISTA INSURGENTE: REPRESIÓN Y RECEPTIVIDAD

La principal preocupación de esta investigación se refiere al terrorismo de ETA. Sin embargo, a diferencia de otros grupos terroristas que no han perdurado, ETA se halla fuertemente interconectada con una red de asociaciones formales e informales y plataformas políticas, y profundamente enraizada en la subcultura política sectaria de un segmento sustancial de la sociedad vasca. Así, antes que centrarse estrictamente en el comportamiento terrorista, parece preferible examinarlo desde una perspectiva más amplia: para empezar, porque el repertorio de acciones que desestabilizan el sistema político es mucho más amplio; y, asimismo, porque si se desea dar cuenta del terrorismo, deben considerarse las condiciones en las que se sustenta.

Entre otras razones, en primer lugar, aunque no toda violencia política es «terrorista», en el sentido de que pretende intimidar un grupo social trascendiendo ampliamente el número de sus víctimas directas (Reinares, 1998), otras formas de violencia política también plantean problemas graves. Segundo, otros tipos de comportamiento político no convencional conflictivo, aunque no violento —v.g., huelga general, desobediencia civil y pequeño sabotaje (Tarrow, 1994; Dalton, 1996)—, son igualmente desestabilizadores. Tercero, los grupos antisistema pueden obstruir el rendimiento institucional y desestabilizar el sistema desde su seno, por medio de un comportamiento que formalmente acata la ley pero que, en verdad, es contrario a los principios de la politeya. Finalmente, y más en general, la presencia de subculturas políticas estancas, fuertemente estructuradas internamente y antagonistas externamente, dificulta enormemente la cooperación y coordinación en favor del conjunto de la sociedad (Almond y Verba, 1963; Boix y Posner, 1998), siendo esto particularmente cierto cuando existe una inclinación a justificar, promover o practicar la violencia. Como se verá a continuación, todos estos tipos de comportamiento se observan en la historia reciente del País Vasco.

Por consiguiente, contemplo el caso de la violencia y el terrorismo nacionalista vascos dentro de la categoría general de «extremismo político». Esto se refiere a la inclinación psicológica a practicar, defender o, al menos, aceptar el asesinato de conciudadanos como un medio de conseguir objetivos políticos. Pese a que los «extremistas» no realicen necesariamente acciones violentas, sostienen actitudes de apoyo hacia éstas. A partir de estas actitudes, son propensos a acciones que, en alguna medida, sustentan la violencia política: desde la realización de contribuciones económicas y el voto por candidaturas que apoyen esa violencia hasta la participación en las mismas organizaciones terroristas.

Dicho esto, la siguiente tarea es identificar las respuestas gubernamentales frente a las minorías que optan por medios violentos para perseguir sus fines. Este campo de investigación ha tendido a compartimentarse en dos cuerpos de literatura que raramente se comunican entre sí. La mayoría de los análisis y prescripciones todavía tienden a centrarse ora en las políticas represivas, ora en las receptivas¹. Aquí se considerarán como dos dimensiones distintas pero compatibles. En la dimensión represiva predomina la lógica de la autoridad y la fuerza intrínsecas a la naturaleza del Estado. La dimensión receptiva, en contraste, corresponde a visiones integradoras del poder público, donde la autoridad es sensible a las necesidades y demandas sociales. Si bien podría compararse la efectividad de cada uno de estos enfoques en la reducción de las actitudes y el comportamiento efectivo extremistas, es teóricamente plausible que una estrategia que combine sanciones y recompensas, con un efecto multiplicador de refuerzo recíproco, tienda a ser la más eficaz.

En perspectiva histórica y comparada, las políticas más habituales frente a cualquier extremismo han sido las de orden público o «represivas» (Gurr, 1993; Gurr y Moore, 1997). Una característica típico-ideal de estas intervenciones es que persiguen la imposición de valores sobre el entorno social a través de métodos jerárquicos y coercitivos, considerando la fuerza como su principal recurso de poder. La autoridad y la fuerza se substancian en la coerción para erradicar el comportamiento antisistema, máxime en su expresión violenta. Además, el conflicto es formulado en términos sintomáticos: el objetivo de estas políticas es eliminar los *efectos* amenazantes del conflicto antes que arrostrar sus causas profundas (véase la tabla 1)². Aunque no sean su principal objeto, este estudio considera un conjunto de políticas represivas.

A su vez, el término «políticas receptivas» se refiere a las intervenciones encaminadas a reducir las causas sociales y políticas subyacentes al extremismo. En ellas predomina la lógica de la inclusión, típico del enfoque democrático pluralista y, más en general, de regíme-

¹ Para una excepción conspicua, véase Gurr (1993).

² Asimismo, las políticas represivas son muy heterogéneas (véanse Reinares, 1998: cap. 4; Hoffman y Morrison-Taw, 1999).

TABLA 1

Diferencias típico-ideales entre represión y receptividad hacia el extremismo político

Represión	Receptividad
Atención a los síntomas de la violencia	Atención a las causas de la violencia
Predominio del principio de autoridad, jerárquico	Predominio del principio de inclusión, igualitario
Prevalece la fuerza	Prevalece el compromiso

FUENTE:
Elaboración propia.

nes sensibles a las necesidades y demandas de cada grupo social. Ante la erupción o el riesgo de violencia política, las autoridades prestan atención a sus bases sociales, tanto estructurales como culturales. Los gobernantes están dispuestos a considerar las demandas de los grupos insatisfechos y a comunicarse con éstos, pudiendo también estarlo a negociar y alcanzar compromisos en mutuo provecho. Por ello, entre otros instrumentos, existe una predisposición a compartir, en alguna medida, los recursos materiales, posiciones de prestigio e, incluso, poder.

Conviene subrayar que la receptividad no entraña necesariamente debilidad, concesiones unilaterales ni la satisfacción de cualquier demanda. Tampoco tiene por qué colegirse de determinados principios o valores, pues puede desarrollarse por razones meramente instrumentales. Por otra parte, la receptividad no tiene por qué implicar un juego de suma cero, pues puede surtir una mejora general para todas las partes interesadas. En cuanto a los ámbitos, nivel jurisdiccional y grado de formalización, estas políticas pueden ser marcadamente heterogéneas. A tenor de las raíces del conflicto, pueden implicar ámbitos muy variados (*v.g.*, cultura, religión, educación y empleo), así como la distribución misma del poder público. Finalmente, en cuanto a su grado de formalización, pueden desarrollarse como políticas de ingeniería constitucional, como legislación ordinaria, o incluso como meros actos de ley o administrativos (cf. Gurr, 1993; Hoffman y Morrison-Taw, 1999)³.

Investigaciones previas han señalado los efectos de algunas de las políticas receptivas más importantes para mitigar el extremismo nacionalista vasco (Martínez-Herrera, 2002b). Sin embargo, no distinguieron operacionalmente el impacto de los dos principales factores de tipo receptivo implicados, a saber: la descentralización política y la democratización.

³ Si bien el término «receptividad» es similar al de «acomodación» de Gurr (1993), el segundo no debiera confundirse con el homónimo de Lijphart.

Este estudio se ocupa de esta distinción. Desde la ciencia política positiva, el ejemplo más destacado de una aproximación receptiva a los conflictos interétnicos o nacionalistas es el modelo «consociativo» de Arend Lijphart (1984, 1999), quien analiza las instituciones que ofrecen a las minorías organizadas la posibilidad de expresión y decisión en sociedades plurales. Estas instituciones permiten a sus elites participar en el poder público y, así, mejorar la integración de sistemas políticos que, de otro modo, tenderían a un bajo rendimiento y/o desintegrarse. El término «receptividad», sin embargo, es más amplio que los de «consociación» y «acomodación», ya que la integración política no está siempre basada en la institucionalización de los derechos y el poder de las minorías. Otras oportunidades residen en las políticas pluralistas (Dahl, 1971) y en intentos de cooptación que persiguen la asimilación de las minorías a cambio de ventajas económicas y de prestigio —menos teorizadas pero practicadas a menudo (Bloom, 1990; Gurr, 1993).

El federalismo probablemente sea la técnica más frecuentemente aconsejada para integrar politeyas multiétnicas (Horowitz, 1985; Stepan, 2001; Saideman *et al.*, 2002). En años recientes, sin embargo, algunos estudiosos han advertido que el federalismo podría inducir un escalamiento del conflicto étnico. Algunos sostienen que Checoslovaquia, Yugoslavia y la Unión Soviética se desintegraron debido a que su diseño federal promovía un enmarcado de los conflictos en términos de etnonacionalismo, a la vez que proporcionaba a los grupos recursos organizativos estatales que les permitían organizar su rebelión (Linz, 1993; Roeder, 1999; Skalnik-Leff, 1999; Snyder, 2000; Saideman *et al.*, 2002). Por tanto, que el federalismo integre o haga justamente lo contrario permanece como una pregunta empírica abierta. Utilizo el término «descentralización política», el cual comprende tanto el federalismo en sentido estricto como otras formas de transferencia del poder de toma de decisiones desde el centro a la periferia.

Muchas otras políticas caen en la categoría analítica de la receptividad. Algunas se dirigen directamente a la distribución de los recursos entre grupos sociales, tales como la riqueza, acceso a la salud, oportunidades educativas, posiciones sociales valoradas en términos de *status* o prestigio social y recursos para la preservación de ciertas herencias culturales valoradas socialmente, como son la lengua o la religión. De hecho, pueden satisfacerse ampliamente las necesidades y demandas sociales sin ofrecer garantías formales. No obstante, las políticas receptivas suelen implicar garantías de inclusión política que puedan dar lugar a reformas estructurales. Éstas comprenden desarrollos tales como arreglos federales, representación proporcional y varios tipos de instituciones *power-sharing*, incluyendo las cuotas en el empleo público y privado (Horowitz, 1985; Stepan, 1998).

Otra política receptiva destacada, aunque discutible, es la democratización. Dankwart A. Rustow (1970), Robert Dahl (1971) y Juan J. Linz (1978) han señalado las dificultades que

un sentimiento de alienación con respecto a la comunidad política entraña para la instauración y persistencia de las democracias. Rustow sostuvo que la «unidad nacional» es la «única condición de trasfondo» para la democracia. Entre otras cosas, esta condición supone que los miembros de la comunidad política existente no consideren la posibilidad de pertenecer a comunidades políticas distintas (véanse también Lijphart, 1984; Horowitz, 1985).

Pese a la importancia de los conflictos en torno a la comunidad política en muchos contextos alrededor del mundo, la corriente principal de la literatura sobre transiciones a la democracia los pasó por alto hasta que la democratización alcanzó Europa oriental⁴. Algunos autores sugieren que la democracia puede ser el régimen más apropiado para solucionar estos conflictos. Postulan que, en la medida que los grupos opositores accedan a los canales de representación, permitiéndoseles así articular pacíficamente sus demandas, tendrán menos incentivos para recurrir a la fuerza, de modo que las negociaciones en aras de un compromiso se verán facilitadas (*v.g.*, Seward, 1998). No obstante, este juicio ha sido disputado desde dos ángulos: por una parte, Roeder (1999) y Skalnck-Leff (1999) sostienen que la democratización de politeyas multiétnicas tiende a exacerbar el conflicto interétnico; por otra, Reinares (1996) y Snyder (2000) afirman que la probabilidad de estrategias de provocación es mayor en las democracias nuevas y débilmente institucionalizadas. De hecho, realizando un análisis multivariante, Saideman y sus colegas (2002) hallaron que la democracia es más propensa a la protesta y la rebelión que la autocracia⁵. Por consiguiente, en este artículo, además de examinar los efectos de la descentralización política, examinaré las contribuciones de la democratización al apaciguamiento del conflicto vasco.

Para terminar, este estudio evalúa los efectos de los ceses del fuego durante los cuales distintos gobiernos han mantenido conversaciones con los terroristas. En el caso de ETA, estas conversaciones se han encaminado principalmente a terminar con el terrorismo a partir de una predisposición a negociar las condiciones de los condenados y la reintegración social de excombatientes. Desde 1976 se han producido muchas conversaciones. Sin embargo, las que han concitado más atención han sido aquellas que han tenido lugar durante los periodos en los cuales la organización terrorista ha sostenido un alto el fuego. Aquí me centraré en éstas.

⁴ Véase, por ejemplo, la influyente colección dirigida por O'Donnell y Schmitter (1986), que dio lugar a la escuela «transitológica» (con la conspicua excepción de la producción de Linz; especialmente, 1978). Es irónico que, habiendo sido España el caso arquetipo de esta literatura, la cuestión de su integración nacional haya sido ignorada (en este sentido, véanse también Stepan, 1998; Skalnck-Leff, 1999).

⁵ Por añadidura, Saideman *et al.* (2002) hallaron un efecto «luna de miel» por el cual las democracias más jóvenes son menos propensas al conflicto étnico que las viejas. Sin embargo, Hegre *et al.* (2001) encontraron que las transiciones a la democracia son propensas a la violencia.

A fin de incrementar la posibilidad de un acuerdo, las autoridades han acostumbrado a posponer muchas detenciones durante dichas treguas. Un efecto no intencionado de esta reducción temporal de detenciones, y del mismo hecho de comunicarse con los terroristas, es que, comprensiblemente, se genera una intensa inquietud en una parte de la sociedad. Lo que produce mayor preocupación es la suposición de que los terroristas logren reorganizarse y acumular fuerzas durante estos periodos y, de ahí, que los asesinatos puedan aumentar a continuación con respecto a su situación previa. También se ha sugerido a veces que los terroristas podrían incrementar los atentados justo antes de ofrecer negociaciones con la intención de aparentar una posición negociadora fuerte. Evaluaré estas conjeturas empíricamente.

DIMENSIONES DEL EXTREMISMO NACIONALISTA EN EL PAÍS VASCO

La materialización más notable del extremismo político en el País Vasco es el terrorismo de ETA, una de las organizaciones terroristas más longevas en el mundo occidental, con más de cuarenta años de existencia, más de treinta años de atentados personales y más de ochocientos asesinatos. No obstante, como se ha sostenido más arriba, las expresiones y consecuencias del extremismo para una politeya no se circunscriben al terrorismo.

No pueden comprenderse el origen y persistencia de ETA sin considerar su relación con el entorno social. Como con otras organizaciones, su propia dinámica interna explica, en gran medida, su persistencia y autonomía (cultura organizativa y costes de oportunidad, incentivos y sanciones internas para sus miembros). Sin embargo, su interacción con el contexto social es crucial. El aspecto más obvio de esta interacción es el éxito o fracaso de las medidas policiales. Dicho esto, las distintas formas de apoyo que ETA recibe no son menos importantes. La reproducción de ETA durante décadas ha requerido, ante todo, un reemplazo generacional regular de sus comandos. Por añadidura, tampoco puede ignorarse el papel del ambiente en la provisión de información, infraestructura y apoyo moral (Funes, 1998; Reinares, 1998).

En el caso de ETA, cabe considerar un sistema de círculos concéntricos jerárquicamente relacionados (cf. Mata, 1993; 2005). En su núcleo están las organizaciones terroristas. En un círculo más amplio, una red de organizaciones de apoyo, incluyendo partidos políticos, sindicatos, asociaciones, medios de comunicación y empresas, las cuales, en su conjunto, suelen llamarse Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). A continuación, los votantes de esos partidos. El anillo exterior corresponde a aquellos que comparten ideas de rechazo hacia España, separación del País Vasco y aceptan el asesinato, la extorsión y el secuestro como medios. Aquí me centro en el asesinato político y el rechazo actitudinal popular de la comunidad española como dos dimensiones del extremismo nacionalista vasco, las cuales corresponden a los círculos central y exterior de este sistema.

La violencia efectiva es la dimensión más obvia del extremismo. Máxime cuando los asesinatos resultan del deseo de impactar al público, y las organizaciones terroristas ejercen una fuerte influencia sobre el conjunto del movimiento extremista. El número anual de asesinatos denota, en gran medida, la operatividad de ETA y, especialmente, su capacidad de influir psicológicamente en un gran número de personas⁶. Me refiero a todas las facciones de ETA: ETA-m («militar»), ETA-pm («político-militar») y los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Como medida, esto resulta un tanto insatisfactorio, ya que el impacto público del asesinato de un presidente del gobierno y de un ciudadano ordinario no son idénticos, y un atentado masivo con coche bomba, que es relativamente seguro para el terrorista, produce muchas más víctimas que uno dirigido a una personalidad pública protegida. Con todo, éstos son los mejores datos disponibles, tanto por su validez como por su extensión temporal⁷. Para el intervalo 1968-2007, la correlación entre mortalidad y frecuencia de los atentados con víctimas es muy intensa (r de Pearson = 0,96); es decir, la modificación de los métodos homicidas apenas modifica su letalidad a largo plazo.

Como muestra la figura 1, el mayor número de asesinatos de ETA tuvo lugar entre 1978-1980, durante el difícil periodo de la doble transición a la democracia y al autogobierno, y, aunque con variaciones a corto plazo, desde entonces la tendencia ha sido decreciente⁸. Nuestra tarea es dar cuenta de esta evolución prestando atención al impacto de las principales políticas hacia el conflicto vasco, controlando, al mismo tiempo, varios factores exógenos teóricamente relevantes.

En la base de esta violencia yace un sistema de creencias que constituye un claro ejemplo de subcultura política. Se trata de un sistema estructurado, consistente y estable de actitudes de rechazo (incluso de odio) hacia España, al tiempo que de adhesión a la identificación nacional vasca y al secesionismo y de simpatía por ETA. Un indicador *proxy* bastante fiable de la subcultura extremista nacionalista vasca es la identificación de uno mismo con el País Vasco exclusivamente, tal y como se expresa en una escala bipolar de preferencias⁹. Me centro en aquellos individuos que declaran identificarse *únicamente* con el País Vasco, y, por tanto, *nada en absoluto* con España.

⁶ Algunos autores prefieren contar la frecuencia de los atentados terroristas. No obstante, por lo general, el impacto psicológico de masas de un asesinato es mucho más intenso que el de otras acciones del repertorio terrorista.

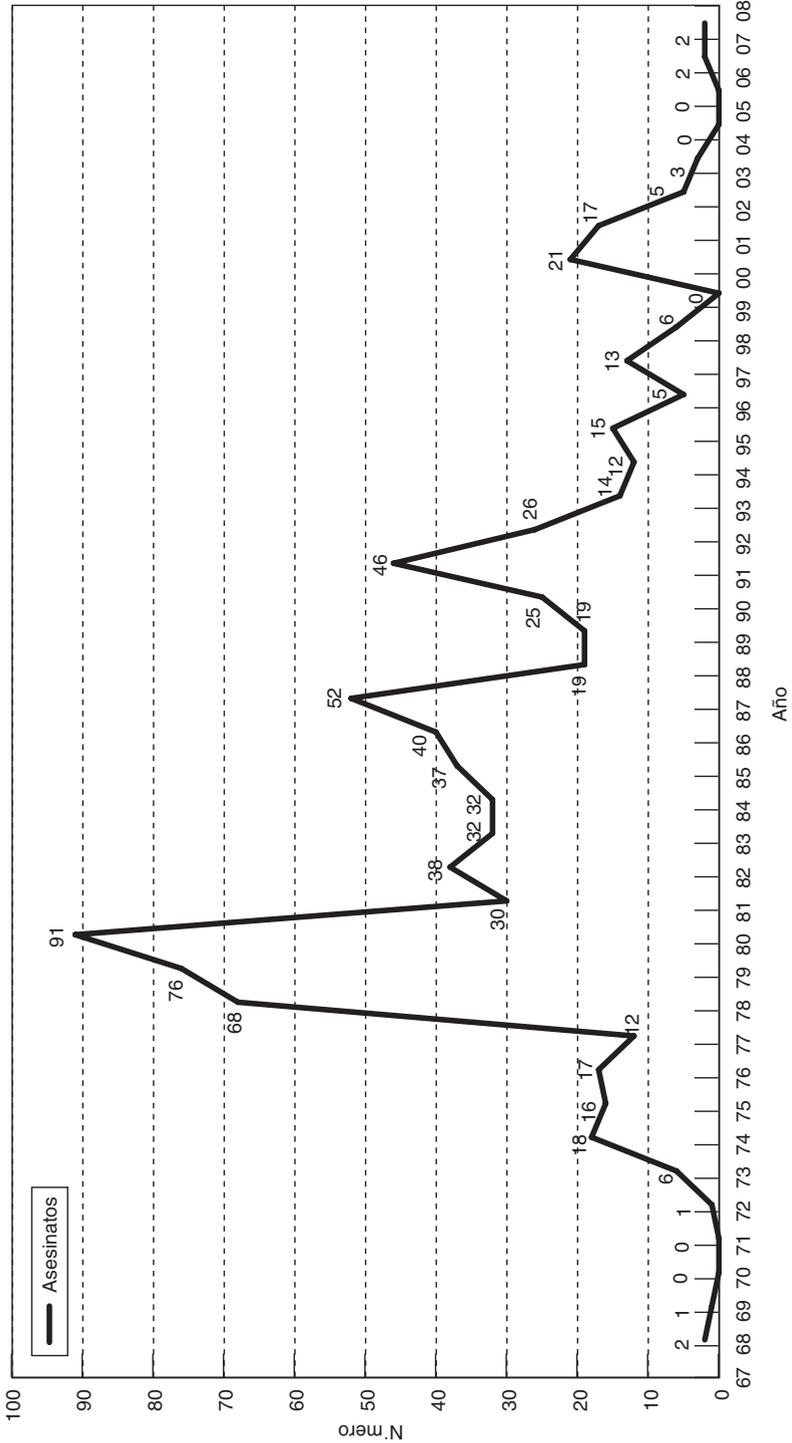
⁷ Asimismo, cualquier intento de ponderación cualitativa de los asesinatos podría resultar controvertido (cf. Sánchez-Cuenca, 2001: 180-181). Los datos sobre víctimas proceden de fuentes policiales.

⁸ De acuerdo con el antiguo ministro español Prof. Ernest Lluch, el primer homicidio ocurrió en 1961, cuando un bebé falleció por la explosión de un artefacto en un apeadero ferroviario. ETA no lo ha asumido.

⁹ Con diferencias menores, la pregunta es la siguiente: «¿Cuál de las siguientes frases expresa mejor sus sentimientos?: Me siento solamente español/a; Más español/a que vasco/a; Tan español/a como vasco/a; o solamente vasco/a»; NS; NC.

FIGURA 1

Asesinatos de ETA, 1968-2007



FUENTE:
Elaboración propia de datos policiales.

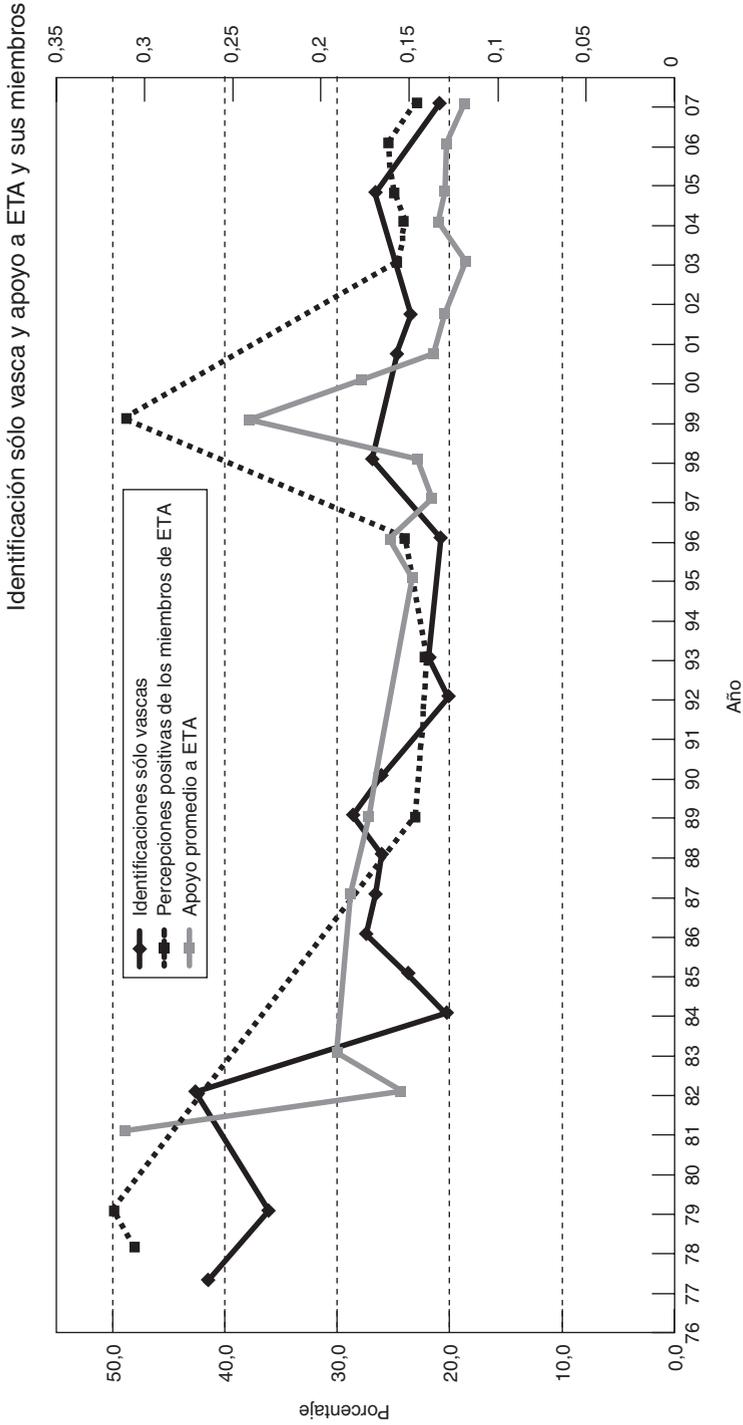
Estas actitudes están fuertemente asociadas con el separatismo y percepciones favorables de los miembros de ETA. Concretamente, hacia finales de la década de 1970, un 71% de los ciudadanos que decían identificarse como «sólo vascos» percibían a los militantes de ETA como patriotas o idealistas (Linz *et al.*, 1986) y, a nivel agregado, entre 1978 y 2007, la correlación entre la identificación exclusivamente vasca y las actitudes aquiescentes hacia los miembros de ETA es muy fuerte (véase también Llera, 1994)¹⁰. Desde una perspectiva cualitativa, asimismo, una de las actitudes más ampliamente compartidas entre los convictos de ETA es su odio a España (Reinares, 2001).

Empero, comparadas con otras, las series de actitudes hacia ETA y sus miembros son muy incompletas. Por consiguiente, aunque una parte de vascos que se identifican como sólo vascos no simpatice con ETA, considerando la fuerte correlación entre ambas actitudes, tomo el porcentaje de aquellos que se identifican como sólo vascos como una representación (*proxy*) fiable de las actitudes extremistas¹¹. Como describe la figura 2, entre 1977 y 1982, un 40% de los vascos, aproximadamente, expresaba esta actitud. Con todo, en 1984 el porcentaje disminuyó dramáticamente y desde entonces su promedio fluctúa en torno a un 25%. Por tanto, otra tarea es dar cuenta de estas variaciones prestando atención al efecto de las diferentes políticas.

¹⁰ A nivel agregado, la correlación de Pearson (r) entre las actitudes hacia los miembros de ETA y la identificación sólo vasca es de 0,77. Si tomamos las actitudes de apoyo a ETA como organización, ponderadas como por Sánchez-Cuenca (2007), la correlación es de 0,57. A efectos comparativos, la correlación entre las actitudes hacia la organización y hacia sus miembros es de 0,85. Para las actitudes hacia ETA, véanse las series de Euskobarómetro en www.ehu.es/cpvweb.

¹¹ Esto comprende, exhaustivamente, la serie generada por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Aunque evitando mezclar datos de diferentes fuentes, las series han sido completadas con datos de encuesta de DATA para la década de 1970. Para clarificar las tendencias, si hubiere más de una encuesta por año, se ha calculado una media ponderada mensual y trimestral para ese año. Algunas lagunas temporales, de hasta dos años de duración, se han resuelto por interpolación (véase Martínez-Herrera, 2002a).

FIGURA 2



NOTA:

Las correlaciones de Pearson (*r*) a nivel agregado son: 0,77 entre las actitudes hacia los miembros de ETA y la identificación sólo vasca; 0,57 entre apoyo a la organización ETA e identificación sólo vasca; 0,85 entre las actitudes hacia los miembros de ETA y el apoyo a esta organización.

FUENTES:

Para la identificación exclusivamente vasca, elaboración propia de series temporales de encuestas (véase la nota 12); para las actitudes hacia los miembros de ETA, Eus-kobarómetro; para el apoyo a ETA como organización, Sánchez-Cuena (2007).

POLÍTICAS RECEPTIVAS Y REPRESIVAS EN EL PAÍS VASCO

La receptividad y la represión destacan como dos de las dimensiones más relevantes de las políticas del Estado. En lo que se refiere al trasfondo del nacionalismo extremista vasco, la dinámica histórica de descentralización y recentralización política sintetiza y estructura la mayoría de las políticas. Tras la Guerra Civil (1936-1939), el bando vencedor (nacionalista español) dismanteló la mayoría de las instituciones de autogobierno, minimizando el enfoque receptivo. En contraste, la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía vasco de 1979 promulgaron un autogobierno territorial sin precedentes. El legislativo y el ejecutivo vascos tienen competencias sobre educación, salud, cultura y servicios sociales, así como la recaudación de los impuestos más importantes, una parte de los cuales, por acuerdo mutuo, se transfiere al Estado central (Aja, 1999). Asimismo, dirigen una fuerza policial regional que ha reemplazado en la mayor parte de funciones a las del Estado (Jar-Couselo, 1995). La Constitución también contiene una notable intención simbólica, ya que reconoce la existencia de «nacionalidades» dentro de la «nación» (España) y garantiza la protección y promoción de las lenguas y culturas de las minorías históricas.

La reestructuración del Estado ha tenido muchas consecuencias de relieve. Para empezar, la lengua y folclore vascos han sido fomentados decididamente por medio de recursos financieros y de personal, siendo la lengua vasca obligatoria en educación primaria y secundaria, y disfrutando de discriminación positiva en educación superior. La Administración regional ha obtenido un enorme volumen de personal, activos físicos y recursos financieros. Asimismo, hay indicios verosímiles de que los empleos más deseables de la Administración regional son acaparados por nacionalistas vascos, y que la adjudicación de subvenciones regionales favorece a asociaciones y cooperativas dirigidas por personas de la misma tendencia ideológica (Mansvelt-Beck, 2005).

Para operacionalizar la descentralización política, he desarrollado una medida del porcentaje del gasto público regional sobre el total del gasto público correspondiente al País Vasco. Éste es un indicador *proxy* óptimo para medir los recursos de las instituciones regionales, el cual expresa, en gran medida, su poder relativo comparado con los gobiernos locales y central. El Ministerio de Administraciones Públicas ha desarrollado un indicador de la parte del gasto estatal público total que ha sido efectuado anualmente por las instituciones regionales en conjunto (Moreno, 2001; MAP, 2002). Puesto que no viene detallado por regiones y hay grandes diferencias entre unas y otras, he ponderado la proporción de gasto público regional total (GPR_E) por una ratio que divide la proporción del presupuesto regional vasco (PR_{PV}) respecto al sumatorio de todos los presupuestos regionales (ΣPR) (Martínez-Herrera, 2008)¹²:

¹² Las cifras anuales de gasto público de la Comunidad Autónoma vasca proceden de MEH (1981-2001).

$$GPR_{PV} = GPR_E \frac{PR_{PV}}{\sum_{i=1}^N PR}$$

La figura 3 presenta el resultado. Puede notarse que, en el País Vasco, el gasto público regional ha alcanzado, por término medio, y muy rápidamente, una proporción en torno al 36% del gasto público total que corresponde a esta región.

No obstante, el proceso de transferencia de competencias no estuvo libre de obstáculos. Tras el frustrado golpe de Estado de 1981, para aplacar la preocupación de los militares por la unidad nacional y el consiguiente riesgo de nuevas sublevaciones, la Unión del Centro Democrático (UCD), en el gobierno, y los socialdemócratas (PSOE), en la oposición, acordaron una ley (la LOAPA) que pretendía armonizar la descentralización en las regiones y ralentizar la transferencia de competencias en curso. Como consecuencia, entre 1981 y 1983, los nacionalistas vascos se movilizaron enérgicamente contra la ley, lo cual podría haber incrementado el rechazo a la identificación española entre la población de referencia¹³.

La receptividad también destaca en otros ámbitos. Una de las condiciones que incitaron el extremismo nacionalista fue la dictadura, la cual asoció, en el imaginario colectivo, la idea de «España» con la de dominación oligárquica (cf. Pérez-Díaz, 1993). Podría así ser posible que la consecución de la democracia contribuyera a atenuar el rechazo de los vascos hacia la comunidad política española (Martínez-Herrera, 2002b, 2007). Además, Linz y Stepan (1992) han destacado la importancia de que el ámbito de las primeras elecciones democráticas sea estatal y no subestatal, de suerte que la legitimación democrática consolide el apoyo a la comunidad política compartida antes de que se generen legitimidades que puedan rivalizar con ella. En España, la secuencia electoral se desarrolló así, lo que pudo haber favorecido la legitimación de España entre los vascos.

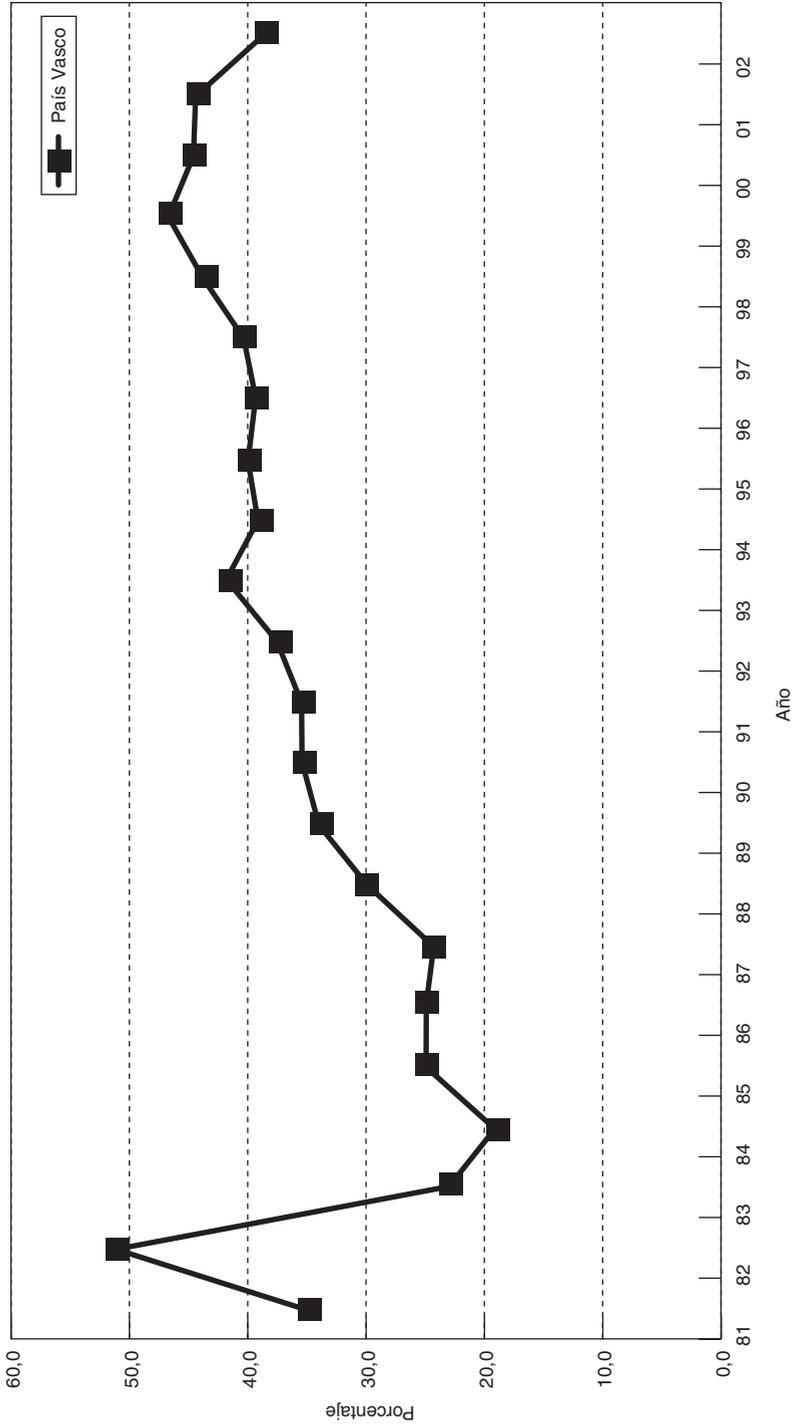
Con todo, el tipo de régimen entraña cierta paradoja: mientras que la democracia tiende a gozar de más legitimidad que la autocracia, es menos «operativa» en la administración a la fuerza —lo contrario, en ambas dimensiones, parece sucederle a la autocracia (Reinares, 1998)—. Por añadidura, como se ha sostenido más arriba, también hay motivos para esperar que la democracia pueda exacerbar posteriormente el conflicto etnonacionalista.

He operacionalizado la democratización a través de tres indicadores que utilizo alternativamente: el índice de libertades políticas de Freedom House, utilizado profusamente en la li-

¹³ La controversia sobre la LOAPA ha sido especificada como una variable que puntúa 0,5 en 1981, 1 en 1982 y 1983, y 0 en los años restantes.

FIGURA 3

Proporción de gasto público regional sobre el total de gasto público correspondiente al País Vasco, 1981-2002.



FUENTE:
Elaboración propia de datos de MAP y MEH.

teratura sobre democratizaciones; el índice de democracia Polity2, desarrollado por el Centre for International Development and Conflict Management (CIDCM); y una variable dicotómica (*dummy*) que representa la democratización como un cambio abrupto-permanente, ocurrido en 1979 e invariable desde entonces¹⁴.

La expectativa acerca de la asociación entre políticas receptivas y extremismo puede expresarse como una relación causal hipotética negativa. Cabe esperar que toda acción gubernamental que satisfaga una necesidad (articulada o no como demanda) o que compense un motivo de reactividad entre las bases sociales del extremismo vasco, en diferentes terrenos (cultura, autogobierno, economía), contribuirá a reducir el rechazo hacia España y, como consecuencia diferida de esto, también la violencia. Sin embargo, para distinguir los efectos de estas políticas es necesario examinar también los efectos simultáneos de la represión.

En lo que se refiere a la represión, cabe esperar, en términos generales, que cuanto más eficaz —v.g., en el número de condenas— sea la represión del extremismo, mayor será la probabilidad de que éste se reduzca. A lo largo de la historia, los gobernantes han tomado generalmente esta expectativa como un axioma, por lo cual han proscrito cualquier expresión, ni siquiera pacífica, de puntos de vista extremistas. Aun así, esta proposición puede ser enmendada substancialmente si se considera que la eficacia de la política será mayor en la medida en que la violencia estatal sea considerada legítima en los contextos relevantes; en especial, el ámbito social donde se administra la fuerza y un entorno internacional preocupado por los derechos humanos y las libertades políticas. Esto incluye aspectos relacionados con la imagen pública de la política, tales como la precisión y proporcionalidad en el uso de la fuerza y el respeto de los derechos humanos. Se espera que la represión disminuya la violencia, directamente, mediante la remoción de los actores activos violentos e, indirectamente, incrementando los costes percibidos de esas acciones.

El enfoque de la represión implica el desarrollo de políticas policiales y judiciales. Todas éstas han variado mucho en relación con el extremismo nacionalista vasco. Las variables de represión mejor cuantificadas aquí consideradas son: a) el número de detenciones de miembros de ETA; b) la cantidad de terroristas reintegrados; c) las negociaciones directas con ETA con una disposición gubernamental a concesiones penales, y d) el terrorismo de Estado contra ETA y sus redes. Por añadidura, respecto a la evolución del rechazo a España, he considerado: e) un índice que denota el alcance de la represión (o «eficacia social policial»), y f) el despliegue de una policía regional reemplazando a los cuerpos estatales.

¹⁴ El rango del índice de Freedom House de libertades políticas va de 1 (alto) hasta 7 (bajo). Polity2 varía entre -10 (autocracia intensa) y +10 (democracia intensa).

Las detenciones constituyen el aspecto más visible de la represión¹⁵. La relación esperada es negativa y su efecto debería tener, al menos, un retardo de un año, ya que la sustitución de los comandos desarticulados requiere algo de tiempo. No obstante, un efecto del método de medida podría sesgar los resultados. En una organización jerárquica, el arresto de un líder debería tener un impacto mayor que el de un militante ordinario. Por ello, el análisis también considera una variable dicotómica representando la detención de la dirección de ETA en Bidart (País Vasco Francés) en 1992. Esta operación causó a ETA la pérdida de la mayoría de sus dirigentes más experimentados y de importantes recursos materiales, proporcionando además a las agencias de seguridad con información tan relevante que resultaría crucial en los años subsiguientes (Reinares, 1996; Sánchez-Cuenca, 2001)¹⁶.

Otro instrumento empleado inicialmente por los gobernantes democráticos fue la reintegración social de combatientes. Durante la década de 1980, los gobiernos facilitaron así la salida de casi 150 de ellos, la mayoría encuadrados en la facción ETA «político-militar», que había renunciado a las armas en 1982 (Domínguez-Iribarren, 1999; Jaime y Reinares, 1999). Se removían así importantes costes de oportunidad que podían abocarles a persistir¹⁷. Esta política produciría, asimismo, otros tres efectos diferidos: a) la interrupción del reclutamiento activo de ETA-pm; b) una modificación, entre los miembros de ETA «militar», de la percepción de su estructura de oportunidades, y c) una menor probabilidad de nuevas vocaciones, sobre todo por un efecto de reducción de la masa crítica para la acción colectiva armada.

Los intentos de comunicación con ETA para negociar las condiciones de sus miembros reclusos o en la clandestinidad a cambio de la renuncia a la violencia también pueden haber incidido en la violencia. En 1989 se produjeron en Argel importantes negociaciones entre el gobierno y ETA, durante una tregua de tres meses¹⁸. Otras conversaciones se sostuvieron durante la tregua, de un año aproximadamente, sostenida por ETA entre 1998 y 1999. Ésta fue principalmente el resultado del llamado Pacto de Lizarra, que implicó la colaboración institucional entre el brazo político de ETA (a la sazón denominado *Euskal Herritarrok*) y los partidos nacionalistas que gobernaban la región (Partido Nacionalista Vasco y *Eusko Alkartasuna*). Estos últimos buscaron un acuerdo con el movimiento extremista que integrase

¹⁵ Si no se indica lo contrario, los datos sobre antiterrorismo proceden de Domínguez-Iribarren (1999, con una comunicación personal para actualización) y la Unidad de Documentación y Análisis sobre Terrorismo (UDAT).

¹⁶ La variable dicotómica Bidart puntúa 0 hasta 1991 y 1 desde 1992, modelado, así, un efecto «abrupto-permanente» (McCleary y Hay, 1980: cap. 4).

¹⁷ Los datos disponibles (Domínguez-Iribarren, 1999) contienen 102 reinserciones y 10 amnistiados. Para un punto de vista alternativo sobre la reinserción, cf. Sánchez-Cuenca (2001).

¹⁸ En realidad, muchos contactos también tuvieron lugar en 1987 y 1988, pero fueron acompañados de asesinatos y detenciones (Sánchez-Cuenca, 2001).

a sus miembros en el sistema político y redujera, por ende, su inclinación a la violencia. Una vez que la colaboración en el «frente nacionalista» dejó de funcionar, la tregua llegó a su fin. El último alto el fuego relevante, acompañado también de un esfuerzo gubernamental serio para resolver el conflicto, comenzó en 2006 y, tras interrumpirse con un atentado devastador, finalizó a principios de 2007¹⁹. Estas conversaciones suscitaron el temor que los terroristas usen estos periodos para reorganizarse, de modo que los asesinatos aumenten con posterioridad. Algunos también han sugerido que los terroristas podrían perpetrar más atentados justo antes de las treguas para aparentar mayor fortaleza durante las conversaciones. Se impone, por tanto, comprobar estas conjeturas.

Durante el periodo democrático, también se llevaron a cabo asesinatos de presuntos miembros o simpatizantes de ETA desde las estructuras del Estado. La llamada «guerra sucia» casi siempre tuvo lugar en el País Vasco Francés y pretendía eliminar el santuario que ETA allí tenía. Cabe distinguir dos periodos: entre 1978 y 1980, mientras gobernaba UCD, miembros aparentemente incontrolados de las fuerzas de seguridad cometieron 10 asesinatos. Entre 1983 y 1987, bajo gobiernos socialdemócratas, los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) sumaron otros 28 homicidios (Domínguez-Iribarren, 1999). Existen dos hipótesis rivales sobre esta cuestión: por una parte, los policías y políticos responsables pudieron creer que su campaña terrorista obligaría a ETA a ser mucho más cauta en su santuario; por otra, se ha sostenido que, en realidad, esta campaña brindó nuevos argumentos para ETA cuando su legitimidad social sufría una crisis (Unzueta, 1994; Reinares, 1996)²⁰.

En lo que se refiere al rechazo a la identificación española, se han considerado otras dos variables. Primero, un cuerpo de policía dirigido desde el gobierno vasco (la *Ertzaintza*) ha sustituido a las fuerzas de seguridad estatales en la mayoría de funciones policiales ordinarias en la región (una excepción es el antiterrorismo). Se esperaba que este relevo refutase el discurso de que el País Vasco está subyugado por «fuerzas de ocupación» (Tejerina, 2001), reduciendo así el rechazo a la identidad española²¹.

Segundo, se ha sostenido a menudo que la represión indiscriminada puede generar la percepción de agravio y deslegitimar el Estado. En este sentido, he desarrollado un indicador de la «eficiencia social policial», consistente en la ratio anual de detenciones que se substancian en un proceso judicial, sobre el total de detenciones. La figura 4 describe una me-

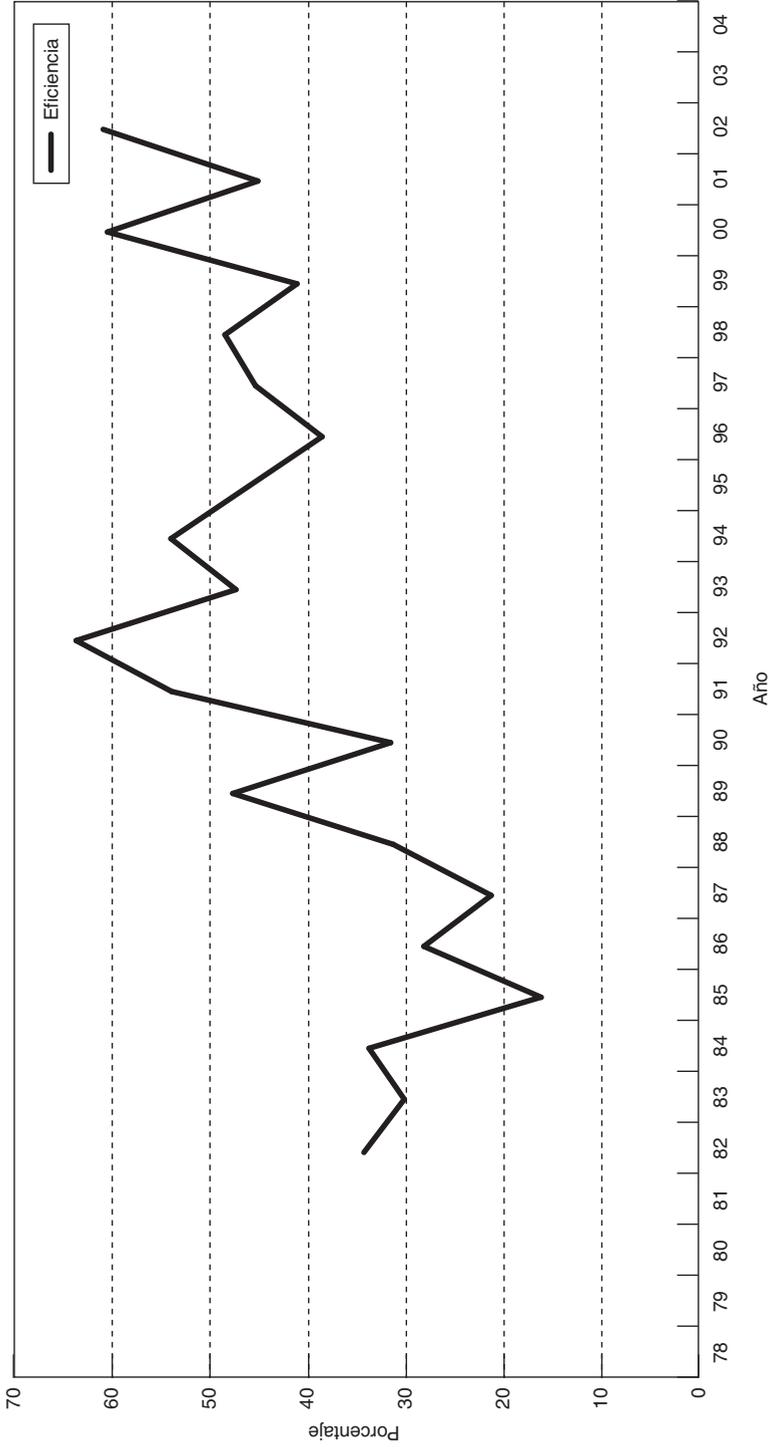
¹⁹ Los altos el fuego han sido operacionalizados mediante una variable que puntúa 0,25 en 1989, 0,25 en 1998, 0,75 en 1999, 0,86 en 2006, 0,22 en 2007 y 0 en los años restantes.

²⁰ Reinares (1996, 1998) también ha sugerido que el principal objetivo de los GAL fue presionar a las autoridades francesas para que terminaran con el «santuario», lo que, en efecto, ocurrió tras pocos años de atentados de esa organización.

²¹ La medida del despliegue de la *Ertzaintza* es anual y acumulativa (véase Jar-Cosuelo, 1995).

FIGURA 4

Eficiencia social policial (ratio de enjuiciamientos sobre detenciones)



FUENTE:
Elaboración propia de datos en Domínguez-Iribarren (1999 y comunicación con el autor).

jora substancial en la precisión de las agencias de seguridad desde finales de la década de 1980. De ahí se sigue la expectativa de una mejora en la legitimidad de España entre la población vasca.

Finalmente, se ha controlado el efecto de algunos factores teóricamente exógenos. Dos de ellos conciernen al terrorismo y otros dos a la actitud de rechazo a España. En análisis precedentes se observó una fuerte reducción de los asesinatos en 1981, interpretando (*ex post*) que podía deberse al fracaso del golpe de Estado que aquel año se produjo (Martínez-Herrera, 2002b). Durante la transición a la democracia, ETA buscó la polarización, siendo el *putsch* expresión de su aparente éxito, y también ocasión para un receso tras una ofensiva terrorista agotadora durante los tres años anteriores. Hay incluso quien ha sostenido que ETA-m pretendía un regreso de la dictadura, en la lógica de «cuanto peor, mejor» (Unzueta, 1994; pero cf. Sánchez-Cuenca, 2001), mientras que muchos otros activistas, especialmente los de la facción «político-militar», podían preguntarse si realmente deseaban el regreso de la dictadura. Otro factor es el contexto internacional tras los atentados en Nueva York y Washington de 2001, los cuales alentaron una intensificación substancial de la colaboración antiterrorista entre gobiernos. Así pues, por razones tácticas, ETA podría haber tratado de pasar temporalmente inadvertida en el escenario internacional.

Otros dos factores exógenos se refieren al rechazo a la identificación española: uno concierne a la familia política de los partidos en el gobierno central. En España, los gobiernos socialdemócratas han tendido a producir una mejor valoración entre los nacionalistas periféricos que los gobiernos de centro-derecha y conservadores, percibidos con un nacionalismo español más intenso. La última variable de control implica una mejora del orgullo nacional español durante 1992 como un subproducto de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla²².

ANÁLISIS EMPÍRICO MULTIVARIANTE

Presento aquí análisis empíricos multivariantes que modelizan las variaciones anuales en los asesinatos de ETA y en el rechazo de los habitantes del País Vasco a la comunidad política española. Su carácter multivariante está dirigido a rechazar relaciones causales espurias y revelar relaciones ocultas. Este análisis permite estudiar el cambio de modo diacrónico y con un enfoque multivariante cuasi-experimental. La metodología es deducti-

²² También procuro observar el efecto de la tregua de 1998/99. No obstante, en 1999/2000 el CIS no investigó la identificación nacional, lo que impide evaluar un efecto contemporáneo en un modelo multivariante. En todo caso, los datos tomados de Euskobarómetro —que no son controlados por otras variables— no muestran un aumento significativo en 1999.

va, pues persigue contrastar las hipótesis teóricas formuladas de antemano. Los modelos incluyen diferentes variables explicativas postuladas por teorías o derivadas de generalizaciones empíricas. Aquellas que no arrojan efectos estadísticamente significativos en las variables dependientes son excluidas progresivamente de los modelos hasta obtener modelos parsimoniosos que sólo contengan predictores con efectos estadísticamente significativos.

No obstante, tanto el carácter de las hipótesis como el análisis de series temporales entrañan algunos rasgos inductivos. Las teorías sociales no suelen especificar el tiempo transcurrido entre que se producen causas y sus efectos. De acuerdo con la propia filosofía del análisis de series temporales, la duración del retardo (*lag*) entre causa y efecto se identifica mediante exploración, seleccionando el rezago que arroja una relación con mejor magnitud en la dirección esperada teóricamente. En otras palabras, esta metodología revela un detalle omitido por la teoría. Empero, una vez se han identificado estos parámetros, el método vuelve a ser deductivo, rechazando aquellos factores cuyos efectos no sean estadísticamente significativos o sean teóricamente inconsistentes, mientras se controlan los efectos de las restantes variables.

El proceso de identificación de los rezagos sigue a McCleary y Hay (1980: cap. 5). Tras asegurar, para empezar, que las series fuesen estacionarias (diferenciándolas cuando fuera necesario), se calcularon funciones de correlación cruzada (*Cross Correlation Funcion*, CCF) para identificar los retardos que obtienen la asociación más fuerte esperada teóricamente en cada relación bivalente. Esto es de capital importancia para evitar resultados arbitrarios. A continuación, los modelos multivariantes especifican los efectos retardados tal y como se han identificado previamente.

Evolución de la violencia

La primera dimensión a examinar del extremismo nacionalista vasco es el número anual de asesinatos cometidos por ETA entre 1979 y 2007. Debido a la falta de información, hasta mediados de la década de 1970, sobre algunos predictores esenciales, las variaciones anteriores a 1979 no son estudiadas. Como se ha visto más arriba, los asesinatos han experimentado una tendencia decreciente, con fluctuaciones irregulares a corto plazo. Nuestro cometido consiste en examinar el efecto esperado de las diferentes políticas estatales sobre estas variaciones. El número de muertes se ha estimado utilizando un modelo binomial negativo de recuento de sucesos (*event-count*). Como en términos estadísticos esta variable siempre toma valores enteros positivos que tienden a ser infrecuentes, la distribución es discreta y asimétrica, resultando en errores que no están normalmente distribuidos.

Como esto puede generar ineficiencia en los test de significación estadística en regresión clásica (MCO), en esta situación son preferibles los modelos de recuento de sucesos, los cuales ajustan el número de sucesos utilizando estimadores de máxima verosimilitud. Asimismo, dado que los datos examinados están muy dispersos (con varianza mayor que la media), la distribución binomial negativa es más apropiada que la distribución Poisson como función de densidad teórica²³.

La tabla 2 presenta los efectos de los predictores referidos en la sección anterior. Para empezar, los modelos evalúan los efectos de aquellos que obedecen a un enfoque receptivo hacia la resolución de conflictos. Algunos no arrojan coeficientes estadísticamente significativos para el impacto de la descentralización política sobre los asesinatos de ETA. Una vez que los modelos están libres de otras variables independientes sin efectos significativos, la descentralización obtiene el coeficiente negativo significativo esperado, con un rezago de tres años respecto a los cambios en esta variable explicativa (véanse los Modelos 4, 6 y 7). A su vez, la democratización ha sido operacionalizada mediante tres indicadores alternativos. En realidad, ni el índice de Freedom House, que mide el grado de *autocracia* (ya que las puntuaciones están invertidas) (Modelo 1), ni el índice de democracia *Polity2* (Modelos 2 a 4), ni la variable dicotómica representando la democratización (Modelo 5) arrojan efectos significativos. Sin embargo, como se sostendrá más tarde, la democratización parece haber repercutido en la disminución de la violencia a través de mecanismos indirectos.

Los modelos también examinan los efectos de las políticas represivas. Para empezar, se consideran tanto las detenciones ordinarias como la de la cúpula de ETA en *Bidart* en 1992. El impacto de esta operación fue un descenso drástico de víctimas que no se remonta desde entonces, debido, al parecer, a los problemas organizativos que ello supuso para ETA a corto y medio plazo, y a la información obtenida por los cuerpos de seguridad. A su vez, las *detenciones* ordinarias muestran un efecto negativo significativo (con un rezago de dos años).

Respecto a la *reinserción* social de combatientes implementada durante la década de 1980, además de reducir los costes de oportunidad que podían llevarles a persistir, pudo producir otros efectos demorados en el reclutamiento de ETA. El análisis es consistente con esta hipótesis, ya que todos los modelos arrojan un efecto negativo estadísticamente significativo, con un rezago de seis años. La duración del rezago tiene sentido teóricamente porque el mecanismo aludido de socavar el reclutamiento y adiestramiento entraña un proceso prolongado.

²³ Se replicaron los análisis por el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO; en inglés, *ordinary least squares*, OLS), arrojando los mismos resultados tanto en el signo de los coeficientes como en su significación estadística, comprobándose así la robustez de los modelos de recuento de sucesos aquí presentados.

TABLA 2

Regresión de recuento (binomial negativa) de asesinatos de ETA

	Lag	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7
		Coef.	Coef.	Coef.	Coef.	Coef.	Coef.	Coef.
c		4,242***	4,610***	4,627***	4,604***	4,583***	4,576***	4,588***
Detenciones	-2	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***
Bidart	-3	-1,459***	-1,660***	-1,829***	-1,582***	-1,459***	1,499***	-1,529***
Descentralización	-1	-0,005 ^{ns}	-0,008 ^{ns}	-0,008 ^{ns}	-0,009***	-0,005 ^{ns}	-0,007***	-0,007*
Autocracia (FH)	-4	0,171 ^{ns}	0,012 ^{ns}	0,015 ^{ns}	0,010 ^{ns}			
Democracia (Polity2)	-6	-0,025***	-0,032***	-0,036***	-0,030***	-0,171 ^{ns}	-0,027***	-0,028***
Reinserción	-2					0,012 ^{ns}	0,012 ^{ns}	
GAL-BVE	1	-0,724**	-0,654***	-0,650**	-0,651***	-0,554***	-0,637***	-0,641***
Treguas	-1	-2,125***	-1,144***	0,226 ^{ns}	-2,060***	-2,125***	-2,085***	-2,089***
Treguas		-1,535***	-1,473***	-1,611***	-1,515***	-1,535***	-1,520***	-1,522***
11 de septiembre								
Muestra		79-07	79-07	79-07	79-07	79-07	79-07	79-07
N		29	29	29	29	29	29	29
R ²		0,946	0,935	0,934	0,947	0,946	0,947	0,943
R ² ajustada		0,920	0,902	0,902	0,921	0,920	0,922	0,921
Log likelihood		-85,960	-90,206	-94,869	-86,082	-85,960	-8,587	-86,198
AIC		6,618	7,158	7,232	6,626	6,618	6,612	6,565

Significación: *** 0,01; ** 0,05; * 0,10; ^{ns} no significativo.

En cuanto a los asesinatos de supuestos miembros o simpatizantes de ETA desde el Estado (*GAL-BVA*), recordemos las dos hipótesis rivales: de un lado, que el terrorismo de Estado contendría a ETA; del otro, que estos asesinatos en realidad proporcionaron nuevos argumentos para legitimarla socialmente y, de ahí, que aumentarían sus asesinatos. Aunque el signo positivo es consistente con la segunda hipótesis, el análisis rechaza las dos en lo que a asesinatos se refiere, ya que no se obtiene coeficiente significativo alguno (Modelo 6).

Las *treguas* son otro tema a considerar. La primera cuestión es si la expectativa de próximas negociaciones aumenta o no el número de asesinatos. Para contrastarlo, el Modelo 2 especifica el efecto de las treguas con un *led* de un año —es decir, consideramos su efecto *hacia atrás*—. Aunque estadísticamente significativo, el coeficiente es opuesto a lo conjeturado. Esto indica que las treguas se sostienen tras periodos de debilidad operativa de ETA²⁴. La segunda cuestión es si en estos periodos, en los que el gobierno generalmente practica menos detenciones y los terroristas intentan reorganizarse, aumenta o no el número de asesinatos posterior. Por consiguiente, el Modelo 3 especifica el efecto con un *re-zago* de un año —esto es, lo consideramos *hacia delante*—. El coeficiente no es estadísticamente significativo. Finalmente, los Modelos 4 a 7 evalúan los efectos contemporáneos de las treguas. Si bien, debido a años previos de declive operativo terrorista, el coeficiente no debiera necesariamente ser significativo, el resultado concuerda con lo sugerido por el sentido común: las treguas reducen substancialmente el número de muertes.

Por último, se han considerado dos factores teóricamente exógenos. Tanto el frustrado *golpe de Estado* de 1981 como la coyuntura de colaboración internacional contra el terrorismo desde *septiembre de 2001* dan cuenta de reducciones estadísticamente significativas en los asesinatos en los periodos respectivos.

El desarrollo del rechazo hacia España

Para captar la dimensión actitudinal del extremismo nacionalista vasco se ha empleado la proporción de ciudadanos que rechazan cualquier grado de identificación con España. Como se sostuvo más arriba, éste es el mejor indicador *proxy* disponible para medir la predisposición actitudinal al extremismo nacionalista vasco en perspectiva de largo plazo. Las variaciones en los niveles de esta variable han sido estimadas utilizando regresión clásica (MCO). Nuestro cometido es explicar los cambios en esta serie entre 1977 y 2005, cuando

²⁴ El hecho de que muchas muertes de 1987 fueran causadas por coches-bomba abona la hipótesis de que el descenso de 1989 fue causado por la decadencia insurgente antes que por las negociaciones de Argel (Martínez-Herrera, 2002a).

disponemos de datos representativos. Como se mostró más arriba, el porcentaje de identificaciones exclusivamente vascas se redujo substancialmente a mediados de la década de 1980 y ha experimentado cambios relativamente menores desde entonces. Además de los factores invocados por las hipótesis, la proporción de la población nacida fuera del País Vasco también ha sido tenida en cuenta. Éste es un control necesario ya que el origen geográfico familiar es el predictor más importante del sentimiento de pertenencia a nivel individual²⁵. La tabla 3 expone los diferentes modelos evaluados.

Los primeros seis modelos descartan los efectos esperados de una serie de factores, mientras que el Modelo 7 es una especificación parsimoniosa que sólo conserva aquellos con efectos significativos. Para empezar, la *descentralización* política (con su efecto rezagado un año) obtiene un efecto negativo significativo en todos los modelos. Este hallazgo concuerda con la hipótesis de que la descentralización propicia la integración subjetiva de las minorías nacionales en el sistema político. A su vez, el coeficiente de *autocracia* (con su efecto rezagado un año) es positivo, tal y como se esperaba, pero no es significativo. Los coeficientes de la *democratización* (*Polity2*) y de la *Constitución* también resultan como se esperaba (es decir, negativos), mas aquejando el mismo problema de carencia de significación estadística (Modelos 1 a 3)²⁶.

Otros factores también tienen un efecto en la integración subjetiva de los vascos en España. Para empezar, los mandatos de centro-izquierda en el gobierno central arrojan efectos estadísticamente significativos (con rezago de un año). Esto sugiere que las políticas socialdemócratas, comparadas con las del centro-derecha, han tendido a valorarse mejor entre los vascos. Aun así, la movilización de los nacionalistas vascos en contra de una Ley —la LOAPA— aprobada tras el conato de golpe de Estado de 1981 pudo haber estimulado el rechazo hacia España: todos los modelos muestran que hasta que secciones importantes de la Ley fueran declaradas inconstitucionales hubo un aumento substancial en el rechazo a la identificación española.

Como, durante las últimas décadas, una gran parte de los conflictos en el País Vasco se ha referido al terrorismo y el antiterrorismo, también se ha analizado el impacto de estas cues-

²⁵ El riesgo de falacia ecológica debido a este factor es escaso. En primer lugar, la afluencia de inmigrantes de otras partes de España prácticamente terminó a finales de la década de 1970. Segundo, la tendencia decreciente en la identificación vasca exclusiva es prácticamente igual para todas las generaciones mientras se controla por origen inmigrado (Martínez-Herrera, 2002a). Tercero, este análisis también controla la proporción de inmigrados entrevistados.

²⁶ Parece asumible que, en el contexto histórico español, la descentralización tiende a producirse en democracia y que por eso hay un efecto indirecto de la democratización. Sin embargo, en el caso catalán, el efecto de la descentralización es el opuesto, dando lugar a un aumento de la identificación catalana exclusiva, especialmente entre los autóctonos en segunda generación.

TABLA 3

Regresión MCO del porcentaje de identificaciones exclusivamente vascas

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7
Lag	Coef.	Coef.	Coef.	Coef.	Coef.	Coef.	Coef.
c	15,097 ^{ns}	19,465*	16,576*	15,571*	25,218*	19,797*	18,935*
Inmigración interior (<i>stock</i>)	0,653**	0,660**	0,681**	0,671**	0,421	0,584*	0,614**
Descentralización	-0,234***	-0,239***	-0,191**	-0,202***	-0,215**	-0,274***	-0,275***
Autocracia (FH)	0,933 ^{ns}						
Democracia (Polity2)		-0,339 ^{ns}					
Constitución (<i>dummy</i>)			-3,251 ^{ns}				
Eficiencia social policial				-0,026 ^{ns}			
Ertzainza					0,000 ^{ns}		
GAL-BVE						0,070 ^{ns}	
Mandato de centro-izquierda	-2,793***	-2,870***	-2,443**	-2,814***	-3,440***	-3,307***	-3,163***
Reinserción	-0,210***	-0,212***	-0,182***	-0,218***	-0,232***	-0,219***	-0,219***
LOAPA	12,560***	12,483***	10,463***	12,219***	10,754***	12,718***	12,804***
Juegos Olímpicos y Expo	-4,191**	-4,182**	-4,177**	-3,675*	-3,966**	-4,013**	-4,142**
Muestra	77-05	77-05	77-05	77-05	77-05	77-05	77-05
N	29	29	29	29	29	29	29
R ²	0,957	0,956	0,955	0,901	0,953	0,953	0,952
R ² ajustada	0,943	0,941	0,940	0,858	0,937	0,937	0,939

Significación: *** 0,01; ** 0,05; * 0,10; ^{ns} no significativo.

tiones. El primero de ellos es la política de reinserción social de los excombatientes etarras. Aunque éste fuera principalmente un instrumento de política antiterrorista, bien podría tener consecuencias en la legitimación social de la comunidad política española. Pues esta política podría también haber tenido dos impactos que la afectaran indirectamente: a) el fin de las actividades de adoctrinamiento antisistema ejercidas por la disuelta ETA-pm, y b) la percepción entre el público de que se moderaba la represión y se daba una oportunidad a los excombatientes para vivir en paz, atenuando, por tanto, algunos agravios colectivos percibidos. En realidad, los análisis de regresión apoyan esta hipótesis, ya que este factor arroja un efecto negativo significativo (con rezago de un año).

Empero, otras políticas antiterroristas no arrojan efectos significativos. El Modelo 4 comprueba la posibilidad de un efecto de la eficiencia social policial en el aumento de la identificación con España. Esto es así porque se argumenta con frecuencia que la represión indiscriminada puede deslegitimar el Estado. A su vez, el Modelo 5 evalúa la amplia sustitución de la policía estatal por la *Ertzaintza*, lo que se esperaba que debilitase el discurso de que el País Vasco estaba invadido por «fuerzas de ocupación»: ninguna de ellas arroja un efecto significativo.

La violencia política también ha sido considerada como variable independiente. Sin embargo, las muertes de supuestos nacionalistas vascos radicales a manos de agentes de seguridad y mercenarios (*GAL-BVE*), aunque con el sentido predicho, no tienen un efecto estadísticamente significativo (Modelo 6). Aunque es cierto que estos crímenes proporcionaron nuevos argumentos legitimadores al discurso nacionalista extremista, no se traslada eficazmente a las actitudes de masas.

Finalmente, los modelos muestran que la proporción de inmigrantes interiores tiene un efecto positivo significativo. De hecho, se esperaba una relación negativa, en el sentido de que a más inmigrantes españoles, menos personas expresasen un rechazo a España. Aunque éste no sea el lugar para discutirlo, el descubrimiento contrario de que el exclusivismo vasco aumenta con el número de inmigrados es acorde con las teorías sobre competición étnica (cf. Díez Medrano, 1994). El último factor examinado implica los grandes acontecimientos internacionales organizados por España en 1992. Puesto que la *dummy* que los operacionaliza (*Juegos Olímpicos*) obtiene un efecto negativo significativo en todos los modelos, puede interpretarse que mejoraron el orgullo nacional español e, indirectamente, la identificación española.

En suma, el rechazo a la identificación personal con España ha menguado substancialmente desde la primera mitad de la década de 1980. La explicación parece estribar, en gran medida, en el establecimiento del autogobierno del País Vasco. Otra importante re-

ducción deriva de la reinserción social de excombatientes. Además, los gobiernos de centro-izquierda y los grandes acontecimientos internacionales mejoraron el orgullo colectivo español. Por el contrario, a principios de la década de 1980 la suspensión del proceso descentralizador aumentó temporalmente ese rechazo. Por último, el efecto de otros factores no es significativo.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El extremismo nacionalista vasco ha menguado substancialmente durante el último cuarto de siglo. Confiando en un enfoque estadístico multivariante guiado teóricamente sobre los datos disponibles, gran parte del análisis ha procurado explicar el descenso de las muertes causadas por el terrorismo. La evidencia aquí proporcionada da cuenta de sus variaciones anuales a partir de una combinación de receptividad y represión. En efecto, este apaciguamiento ha sido, en gran medida, producto de la descentralización política. El establecimiento de la Comunidad Autónoma Vasca, junto con políticas represivas guiadas por el Estado de derecho (especialmente, la eficacia policial y la reinserción de excombatientes), emerge como una de las principales causas.

Los ceses al fuego de ETA, acompañados por conversaciones entre el Gobierno y los terroristas, constituyen otro factor relevante. Factor que puede considerarse bien como consecuencia de causas políticas, bien como consecuencia de la acción policial que induce ETA a negociar. Merece la pena resaltar, en primer lugar, que estas treguas redujeron el número de muertes. En segundo lugar, disipando la preocupación de que los terroristas se fortalecieran mientras tanto, las treguas no han aumentado las muertes ni en los periodos previos ni en los sucesivos. Por tanto, estos resultados sugieren que extender los periodos de conversaciones puede ser aconsejable para los gobiernos.

El golpe de Estado fracasado de 1981 y el clima internacional que siguió a los atentados de Nueva York y Washington se suman a este análisis como factores teóricamente exógenos. La democratización (es decir, el régimen o «reglas del juego», con independencia de la estructura territorial de la comunidad política) no arroja efectos directos sobre la violencia.

De modo parecido, el rechazo de la población vasca a identificarse con España ha disminuido substancialmente en los últimos treinta años. Analizando el asunto en el marco teórico de este artículo, los resultados sugieren, ante todo, que la política receptiva de establecer el autogobierno vasco y la política represiva flexible de reinserción social de excombatientes que renunciaran a la violencia han reducido ese rechazo. Por añadidura, el rechazo ha tendido a reducirse durante los periodos en los que el Gobierno central ha teni-

do una orientación de centro-izquierda. Por contra, el intento gubernamental, a principios de la década de 1980, de contener la descentralización exacerbó temporalmente ese rechazo. Finalmente, otros factores, tales como las detenciones, la «eficiencia social» policial y el terrorismo de Estado, no arrojan contribuciones directas estadísticamente significativas sobre el cambio actitudinal.

Por consiguiente, este artículo sostiene que la combinación de satisfacción de algunas demandas del contexto social del movimiento extremista, por una parte, y eficacia policial, por otra, explica la reducción de las actitudes extremistas y la violencia. Sin embargo, el impacto de la democratización en el conflicto étnico no es el esperado por la literatura comparada sobre democratización, o no lo es de un manera sencilla y directa.

La democratización, operacionalizada mediante tres constructos alternativos, no ha mostrado ningún efecto directo —positivo o negativo— estadísticamente significativo sobre los asesinatos. Sin embargo, la ausencia de efectos directos no excluye la posibilidad de que este factor haya repercutido *indirectamente*. El mecanismo intermedio de influencia más obvio es que la descentralización —que *sí* presenta efectos directos sobre la violencia nacionalista— es, en el caso de España, un producto de la democratización. En la historia contemporánea de este país es difícil concebir el autogobierno regional en un contexto autocrático. En segundo lugar, la democratización tuvo lugar legitimando la comunidad política estatal antes que las comunidades políticas regionales. Otro nexo estriba en el razonamiento de que la renuncia a la violencia de la facción ETA-pm ocurrió una vez que ésta percibió un riesgo serio de regresión autocrática: esta facción consideró que la lucha por la democracia era tan importante como los objetivos nacionalistas.

Cabe, por último, reflexionar sobre las implicaciones de estos hallazgos para las políticas públicas. La descentralización política parece haber tenido un gran éxito en desactivar la violencia extremista en el caso vasco. En concreto, los asesinatos animados por objetivos nacionalistas han sido prácticamente erradicados. Aunque sea cierto que se producen todavía ocasionalmente, cabe calificar su incidencia actual de residual. Esto obedece a la debilidad de las estructuras organizativas terroristas y a la fortaleza de las estructuras de seguridad estatales. A su vez, la debilidad terrorista responde, en gran medida, a la erosión de su apoyo popular. Por ende, para evitar un resurgimiento del extremismo nacionalista vasco, parece aconsejable mantener, en lo esencial, el autogobierno vasco y la política represiva existentes en la actualidad.

Para el caso vasco, sin embargo, desplegar políticas receptivas adicionales parece carecer de sentido. Por un lado, la violencia restante es residual y, por otro, el parámetro fundamental de interés para las bases sociales del extremismo, esto es, el grado de autogobierno,

parece estar demasiado cerca del máximo de lo que es posible sin desgajar la comunidad política. A estas alturas, las lecciones del caso vasco parecen más relevantes para otros casos similares que para sí mismo. Como demuestran diversos casos comparados no considerados en este artículo, las políticas represivas tienen la capacidad de desactivar por sí solas el extremismo y, sobre todo, sus materializaciones violentas. Empero, por una parte, el tipo de represión aplicado en esos casos suele prescindir de los derechos humanos y el Estado de derecho. Por otra, la receptividad para con los distintos intereses y aspiraciones sociales está más en consonancia con las doctrinas democráticas liberales. Desde este prisma, y sin por ello descuidar la necesaria represión del comportamiento violento de acuerdo con la ley y los derechos humanos, las políticas receptivas, concretamente las de descentralización, parecen recomendables para mitigar otros conflictos análogos.

REFERENCIAS

- AJA, Eliseo (1999): *El Estado autonómico: federalismo y hechos diferenciales*, Madrid: Alianza.
- ALMOND, Gabriel A., y VERBA, Sidney (1963): *The Civic Culture*, Princeton: Princeton University.
- BLOOM, William (1990): *Personal Identity, National Identity and International Relations*, Cambridge: Cambridge University.
- BOIX, Carles, y POSNER, Daniel N. (1998) «Social capital: Explaining its origins and effects on government performance», *British Journal of Political Science*, 28: 686-693.
- DAHL, Robert A. (1971): *Polyarchy. Participation and Opposition*, New Haven: Yale University.
- DALTON, Russell J. (1996): *Citizen Politics in Western Democracies: Public Opinion and Political Parties*, Chatham (New Jersey): Chatham House.
- DÍEZ MEDRANO, Juan (1994): «The effects of ethnic segregation and ethnic competition on political mobilization in the Basque Country, 1988», *American Sociological Review*, 59: 873-889.
- DOMÍNGUEZ-IRIBARREN, Florencio (1999): *¿El final de ETA? De la negociación a la tregua*, Madrid: Taurus.
- EUSKOBARÓMETRO (2008): Base de datos www.ehu.es/cpvweb/paginas/euskobarometro.html [último acceso: 30/01/2008].
- FUNES, María-José (1998): «Social responses to political violence in the Basque Country: peace movements and their audience», *Journal of Conflict Resolution*, 42 (4): 493-510.
- GURR, Ted Robert (1993): *Minorities at Risk. A Global View of Ethnopolitical Conflicts*, Washington, DC: US Institute of Peace.
- GURR, Ted Robert, y MOORE, Will H. (1997): «Ethnopolitical rebellion: a cross-sectional analysis of the 1980s with risk assessments for the 1990s», *American Journal of Political Science*, 41 (4): 1079-1103.
- HEGRE, Havard; ELLINGSEN, T.; GATES, S., y GLEDITSCH, N. P. (2001): «Toward a democratic civil peace? Democracy, political change, and civil war, 1816-1992», *American Political Science Review*, 95 (1): 33-48.

- HOFFMAN, Bruce, y MORRISON-TAW, J. (1999): «A strategic framework for countering terrorism», en F. Reinares (ed.), *European Democracies against Terrorism*, Aldershot: Ashgate.
- HOROWITZ, Donald D. (1985): *Ethnic Groups in Conflict*, Berkeley: University of California.
- JAIME, Óscar, y REINARES, Fernando (1999): «Countering terrorism in a new democracy: the case of Spain», en F. Reinares (ed.), *European Democracies against Terrorism*, Aldershot: Ashgate.
- JAR-COUSELO, Gonzalo (1995): *Modelo policial español y policías autónomas*, Madrid: Dykinson.
- LIJPHART, Arend (1984): *Democracies. Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries*, New Haven: Yale University.
- (1999): *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven: Yale University.
- LINZ, Juan J. (1978): «The breakdown of democracies», en J. J. Linz y A. Stepan (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore: Johns Hopkins University.
- (1993): «State building and nation building», *European Review*, 1 (4): 355-369.
- LINZ, Juan J.; GÓMEZ-REINO, M.; ORIZO, F., y VILA, D. (1986): *Conflicto en Euskadi*, Madrid: Espasa-Calpe.
- LINZ, Juan J., y STEPAN, Alfred (1992): «Political identities and electoral sequences: Spain, the Soviet Union, and Yugoslavia», *Daedalus*, 121 (2): 123-139.
- LLERA, Francisco José (1994): *Los vascos y la política*, Bilbao: Universidad del País Vasco.
- MANSVELT-BECK, Jan (2005): *Territory and Terror. Conflicting Nationalisms in the Basque Country*, London: Routledge.
- MARTÍNEZ-HERRERA, Enric (2002a): «From nation-building to building identification with political communities. Consequences of political decentralisation in Spain, 1978-2001», *European Journal of Political Research*, 41 (4): 421-453.
- (2002b): «Nationalist extremism and outcomes of state policies in the Basque Country, 1969-2001», *International Journal on Multicultural Societies*, 4 (1): 17-41.
- (2007): «Constitutional and governmental policies towards Basque nationalist extremism», en M. Koenig y P. de Guchteneire (eds.), *Democracy and Human Rights in Multicultural Societies*, Aldershot: Ashgate/UNESCO, pp. 35-60.
- (2008): «Government restructuring and resources reallocation in the face of ethno-nationalist insurgency in the Basque Country (1975-2004)», en M. Öberg y K. Strom (eds.), *Resources, Governance, and Civil Conflict*, London: Routledge/ECPR, pp. 101-124.
- MATA, José M. (1993): *El Nacionalismo Vasco Radical*, Bilbao: Universidad del País Vasco.
- (2005): «Terrorism and nationalist conflict. The weakness of democracy in the Basque Country», en S. Balfour (ed.), *The Politics of Contemporary Spain*, London: Routledge, pp. 81-105.
- McCLEARY, Richard, y HAY, Richard A. (1980): *Applied Time Series Analysis for the Social Sciences*, Beverly Hills: Sage.
- MEH (1980-2001): *Cuentas de las administraciones públicas* [22 vols.], Madrid: Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda).
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2008): «Operaciones de lucha antiterrorista», [www.mir.es/DGRIS/ Terrorismo_de_ETA/Operaciones_de_Lucha_Antiterrorista](http://www.mir.es/DGRIS/Terrorismo_de_ETA/Operaciones_de_Lucha_Antiterrorista) [último acceso: 16/02/ 2008].

MORENO, Luis (2001): *The Federalisation of Spain*, London: Frank Cass. [ed. castellana revisada: *La federalización de España*, Madrid: Siglo XXI, 2008].

O'DONNELL, Guillermo, y SCHMITTER, Philippe C. (eds.) (1986): *Transitions from Authoritarian Rule* (4 vols.), Baltimore: Johns Hopkins University.

PÉREZ DÍAZ, Víctor (1993): *La primacía de la sociedad civil*, Madrid: Alianza.

REINARES, Fernando (1996): «The political conditioning of collective violence: regime change and insurgent terrorism in Spain», *Research on Democracy and Society*, 3: 297-326.

— (1998): *Terrorismo y antiterrorismo*, Barcelona: Paidós.

— (2001): *Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué*, Madrid: Taurus.

ROEDER, Philip (1999): «Peoples and states after 1989: the political costs of incomplete national revolutions», *Slavic Review*, 58 (4): 854-883.

RUSTOW, Dankwart A. (1970): «Transitions to democracy. Toward a dynamic model», *Comparative Politics*, 2 (3): 337-363.

SAIDEMAN, Stephen M.; LANOUE, D. J.; CAMPENNI, M., y STANTON, S. (2002): «Democratization, political institutions, and ethnic conflict. A pooled time-series analysis, 1985-1998», *Comparative Political Studies*, 35 (1): 103-129.

SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio (2001): *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo*, Barcelona: Tusquets.

— (2007): «The dynamics of nationalist terrorism: ETA and the IRA», *Terrorism and Political Violence*, 19 (3): 289-306.

SEWARD, Michael (1998): *The Terms of Democracy*, Cambridge/Oxford: Polity.

SILKE, Andrew (2001): «The devil you know: continuing problems with research on terrorism», *Terrorism and Political Violence*, 13 (4): 1-14.

SKALNIK-LEFF, Carol (1999): «Democratization and disintegration in multinational states. The breakup of the communist federations», *World Politics*, 51: 205-235.

SNYDER, Jack L. (2000): *From Voting to Violence. Democratization and Nationalist Conflict*, New York: Norton.

STEPAN, Alfred (1998): «Modern multinational democracies: transcending a Gellnerian oxymoron», en J. Hall (ed.), *The State of the Nation. Ernest Gellner and the Theory of Nationalism*, Cambridge: Cambridge University, pp. 219-239.

— (2001): «Toward a new comparative politics of federalism, (multi)nationalism, and democracy: beyond Rikerian federalism», en *Arguing Comparative Politics*, Oxford University, pp. 315-361.

TARROW, Sidney (1994): *Power in Movement*, Cambridge: Cambridge University.

TEJERINA, Benjamín (2001): «Protest cycle, political violence and social movements in the Basque Country», *Nations and Nationalism*, 7 (1): 39-57.

UNZUETA, Patxo (1994): «Las tres provocaciones de ETA», en Juan Aranzadi, Jon Juaristi y P. Unzueta (eds.), *Auto de terminación*, Madrid: El País-Aguilar, pp. 245-249.